

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2530 VALENCIA

M.^a Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 000914/2016, se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil MEETIZER, S.L., con CIF B-98502867, y domicilio en Valencia, calle Marqués de Sotelo, 1, pta. 3, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador concursal a IGNACIO JOSÉ VARONA GARCÍA, con correo electrónico ivg@varona.es.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 10 de noviembre de 2016.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170001719-1